

## BECA JESUS OLAIZOLA DE BIBLIOGRAFIA, año 2012



### CONVOCATORIA DE BECA PARA TITULADOS UNIVERSITARIOS

- **CONVOCA:** Fundación Sancho el Sabio
- **INTERESADOS:** \* Titulados universitarios en cualquier disciplina. Los títulos obtenidos en Extranjero deberán estar convalidados o reconocidos.  
\* La beca podrá ser concedida a título individual o a un equipo de investigación
- **OBJETO:** Jesús Olaizola Múgica, primer director de la Fundación Sancho el Sabio, da nombre a esta beca convocada anualmente en su recuerdo.  
Su objetivo es la elaboración de una base de datos bibliográfica, de temática libre, dentro del ámbito del conocimiento de la cultura vasca (ciencia, tecnología, derecho, arte, lengua, historia, etc.) que complete y actualice la información contenida en los fondos y bases de datos de la Fundación Sancho el Sabio sobre bibliografía vasca en cualquier soporte y/o disciplina.
- **VALORACION:** Para la obtención de esta beca se valorará:
  - a) Expediente académico.
  - b) Haber trabajado sobre temas referidos a la cultura vasca.
  - c) Otros méritos como becas, premios, publicaciones, etc.
  - d) El interés que presente el proyecto para completar los fondos bibliográficos de la Fundación Sancho el Sabio.
- **PLAZO DE PRESENTACIÓN:** Hasta el 31 de enero de 2012 La duración será de 10 meses.
- **DOTACION ECONOMICA:** 6.000 euros en total, realizándose el pago en tres plazos. El becario deberá proceder a formalizar, a su cargo, un seguro contra los riesgos de accidentes, invalidez o muerte, cuya póliza presentará en la Fundación Sancho el Sabio.  
El disfrute de la beca es incompatible, durante los diez meses establecidos, con cualquier otra percepción económica que supere el salario mínimo interprofesional.  
Para evitar interrupciones que impidan la normal continuidad y aprovechamiento de los trabajos, la renuncia de la Beca supondrá la pérdida de los derechos económicos correspondientes al tiempo trabajado, salvo que se hubieran completado las 2/3 partes del mismo y entregado los resultados correspondientes al periodo.

#### PRESENTACION DE SOLICITUDES:

La solicitud deberá ir acompañada de:

- Carta solicitando la beca
- Titulación exigida así como de los justificantes de otros méritos que el solicitante considere pertinente aportar.
- Presentación de los motivos por los que se elige el tema de estudio.
- Curriculum Vitae
- Objetivos cuantitativos y cualitativos del estudio.
- Planificación y método que se empleará para llevar a cabo la investigación.
- Otros aspectos que el solicitante considere oportunos para la exposición y conocimiento de su proyecto de investigación.

La documentación se enviará por CORREO o PERSONALMENTE a la sede de la Fundación Sancho el Sabio, Portal de Betoño 23, 01013 VITORIA-GASTEIZ

- **VALORACION DE LOS MERITOS:** Se realizará por un jurado compuesto por:
  - El director de la Obra Cultural y Social de la Caja o persona en quien delegue.
  - La directora técnica de la Fundación Sancho el Sabio.
  - Dos profesores de Universidad.
  - Un Técnico de Archivos y Bibliotecas.
- **La presentación de los resultados del trabajo seleccionado se hará en una base de datos ACCESS**
- **SELECCIÓN:** EL jurado elaborará una lista con el candidato para la adjudicación de la beca y dos suplentes, que tendrán preferencia según el orden establecido para cubrir posibles renunciaciones o cualquier otra incidencia.
- EL jurado podrá declarar desierta la adjudicación de la Beca si a su juicio los proyectos presentados no se adecuan a las bases de la convocatoria.
- EL jurado podrá sugerir al ganador modificaciones en el objeto de su trabajo.
- EL becario se compromete a remitir un informe trimestral sobre el desarrollo del trabajo, de acuerdo con el programa establecido, así como una memoria final.
- La propiedad de la investigación final corresponderá a la Fundación Sancho el Sabio que se reserva el derecho a publicar y difundir por cualquier medio parte o la totalidad de la investigación respetando la autoría de los trabajos.